



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/37
25 de junio de 2007



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima segunda Reunión
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

**PROPUESTA DE PROYECTO:
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Solventes

- Plan para la eliminación definitiva de CTC (quinta parte)

ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

TÍTULO DEL PROYECTO**ORGANISMO BILATERAL/ DE EJECUCIÓN**

Plan para la eliminación definitiva de CTC (quinta parte)	ONU/DI
---	--------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Comité de Coordinación Nacional para el Medio Ambiente
--	--

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTES PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2005, A JUNIO DE 2007)**

Anexo B, Grupo II	191,4		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A JUNIO DE 2007)

SAO	Aerosoles	Espumas	Refrigeración Fabricación	Refrigeración Servicio y manteni- miento	Solventes	Agentes de proceso	Fumi- gantes
CTC					191,4		

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
--	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: financiación total: 306 000 \$EUA; eliminación completa: 86 PAO

DATOS DEL PROYECTO		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
CTC (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal			192,8	192,8	92,8	92,8	92,8	n/c
	Límite de consumo anual	2 200	2 200	192,8	92,8	77,8	37,8	0	n/c
	Eliminación anual de proyectos en curso	0	565,8	0	0	0	0	0	
	Eliminación anual nueva abordada	0		1 441,4	108	15	40	37,8	
	Eliminación anual no financiada	0	0	0	0	0	0	0	
CONSUMO TOTAL DE SAO POR ELIMINAR				2 007,2	100	15	40	37,8	
Costos finales del proyecto (\$EUA):									
Financiación para organismo de ejecución principal: ONU/DI		3 500 000	1 000 000	300 000	500 000	284 840	100 000		- 5 684 840
Costos de apoyo finales (\$EUA):									
Costos de apoyo para el organismo de ejecución: ONU/DI		262 500	75 000	22 500	37 500	21 363	7 500		- 426 363
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		3 762 500	1 075 000	322 500	537 500	306 207	107 500		- 6 111 207
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)									n/c

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:

Aprobación de la financiación para la quinta y sexta parte (2007 y 2008), según lo indicado anteriormente.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Someto a consideración particular
---------------------------------------	-----------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre de la República Popular Democrática de Corea (la R.P.D. de Corea), la ONUDI presentó a la 52ª Reunión una solicitud de financiamiento para la quinta y sexta parte del “Plan para eliminación definitiva de CTC” en la R.P.D. de Corea, acompañada de un programa de ejecución para ambas partes y de un informe de verificación del desempeño para 2006, que combina un informe anual con un informe de verificación de consumo. La solicitud de financiamiento para la quinta parte asciende a 284 840 \$EUA, más los gastos de apoyo de 21 363 \$EUA, para la ONUDI, y a 100 000 \$EUA, para la sexta parte, más los gastos de apoyo de 7 500 \$EUA, para la ONUDI.

Antecedentes

2. En su 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio un acuerdo con el gobierno de la R.P.D. de Corea destinado a eliminar el consumo de CTC, con un costo total de 5 684 840 \$EUA, más gastos de apoyo de 426 363 \$EUA para la ONUDI. El Comité también aprobó el financiamiento de 3 500 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 262 500 \$EUA para la primera parte del proyecto. En la 46ª Reunión, el Comité aprobó el financiamiento adicional de 1 300 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 97 500 \$EUA, para la ONUDI, para la segunda y tercera parte del proyecto. En la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 500 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 37 500 \$EUA para la cuarta parte, así como un acuerdo enmendado que reflejaba la propuesta con las solicitudes de las partes a la segunda reunión de cualquier año.

3. El plan de eliminación incluye actividades en los sectores de limpieza con solventes, agentes de proceso y fumigación. Este plan se complementa con proyectos individuales en el sector de limpieza con solventes, aprobados antes de la preparación del plan. El plan anunció la presentación de solicitudes adicionales para financiar la eliminación de los usos de CTC que en ese momento las Partes no habían clasificados como agentes de proceso. En su 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto separado para la eliminación del consumo de CTC asociado con dos usos de agentes de proceso en el subsector farmacéutico, por un monto de 884 399 \$EUA, más 66 330 \$EUA de gastos de apoyo.

Informe sobre la ejecución

4. Durante 2006, las principales actividades de ejecución fueron la supervisión de la operación eficiente y eficaz de un banco de CTC, que demostró ser la manera más eficaz de manejar las reservas y de reducir al mínimo las interrupciones en la producción industrial y agrícola. En 2005 se crearon reservas sustanciales y han sido administradas por el banco de CTC para asegurar la distribución apropiada a los usuarios hasta que hayan alcanzado una eliminación sostenible y permanente del uso de CTC. En efecto, en la actualidad el banco de CTC está agotado.

5. La ONUDI suministró equipos para el subsector de limpieza con solventes. Se realizaron instalaciones para tres subproyectos. Con estas actividades todas las instalaciones se terminaron a fines de 2006, a excepción de Saenal Electrical Factory, donde la terminación se había programado para noviembre de 2006, pero las preocupaciones sobre la gripe aviar en el país de

origen postergaron el otorgamiento de visas hasta principios de 2007. En este fabricante, las obras se terminaron en abril de 2007, completando así las actividades de inversión en este subsector bajo el plan.

6. En 2006 se avanzó en cierto modo en las actividades de conversión de los cuatro usos de agentes de proceso incluidos en la propuesta original, hasta el punto donde se fabricaron cantidades excedentes de productos para el tiempo muerto previsto durante la conversión. En 2006 todas las plantas cerraron sus operaciones preparándose para la conversión, y las instalaciones que se sustituirán por equipos nuevos se desmontaron, también en preparación para la instalación. Sólo en una planta que usa CTC como agente de proceso se pudieron suministrar todos los equipos y los servicios de instalación conexos. En dos plantas algunas piezas de los equipos, es decir los reactores revestidos de vidrio, se consideraron que estaban bajo las restricciones por doble uso de la Convención sobre las Armas Químicas, a la cual la R.P.D. de Corea todavía no ha adherido, y fueron detenidas en puertos chinos. Posteriormente, en octubre de 2006, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1718 (2006), que tiene asimismo restricciones comerciales similares a las de la Convención sobre las Armas Químicas. Los equipos para el cuarto proyecto, también comprados en China, llegaron al país, pero los expertos de China que se requerían para la instalación no obtuvieron el permiso necesario de su gobierno para viajar. Las existencias de los productos fabricados antes del desmantelamiento de los usos que utilizan CTC para agente de proceso están agotadas. La Tabla I da una descripción general de todas las actividades en el subsector.

Tabla 1
Descripción general del estado del subsector de agentes de proceso

Empresa	Uso como agente de proceso	Tonela- das PAO	Estado/cuestión
2.8 Vinalon Factory Complex	Polietilenos clorados y clorosulfonados	172,2	Reactores revestidos de vidrio, no entregados
Sinuiju Chemical Fibre Complex	Caucho clorado	108,9	Reactores revestidos de vidrio, no entregados
Wonsan Chemical Company	Productos con asbesto	159,5	Restricciones de viaje para los expertos
Hungnam Fertiliser Complex	Pinturas anticorrosivas	103,4	Instalación en curso, a fines de 2006

7. Se prepararon atribuciones para los dos usos de agentes de proceso en el subsector farmacéutico, incluidas en el proyecto separado, aprobado en la 49ª Reunión, para seguir con la ejecución en 2007. Debido a posibles restricciones por doble uso, bajo la Convención sobre las Armas Químicas y la Resolución 1718 (2006), en abril de 2007 se examinaron las atribuciones con el Ministerio de Salud Pública. La ONUDI inició las licitaciones internacionales para el

suministro de equipos para ambas fábricas en mayo de 2007. Mientras tanto, el banco de CTC proveyó CTC a las fábricas farmacéuticas.

8. El subsector de fumigación continuó drenando las reservas de CTC. La eliminación temporal en este sector se logró importando los productos químicos sucedáneos propuestos, en espera de financiamiento y de la aplicación de soluciones permanentes y sostenibles. Para fines de 2006 las reservas de CTC para este subsector estaban casi agotadas.

9. Para fines de 2006, del total de fondos aprobados de 6 184 399 \$EUA (inclusive los dos usos aprobados en la 49ª Reunión), se desembolsaron y utilizaron 4 297 294 \$EUA y se comprometieron 400 000 \$EUA.

Informe de verificación

10. Como parte del informe anual se proporcionó un informe de verificación del consumo. Se informa que para el año 2006 las importaciones y la producción son igual a cero, lo que lleva a un consumo cero de toneladas PAO, comparado con las 92,8 toneladas PAO permitidas bajo el plan. El cierre y el desmantelamiento de las instalaciones de producción ya se informó en el informe de verificación anterior, presentado a la 49ª Reunión. El auditor que hizo la verificación es un especialista en estadísticas de la Academia de Agronomía de la R.P.D. de Corea. Se indica que durante muchos años el gobierno no ha otorgado cuotas de importación o exportación de CTC y dicho gobierno suministra una carta a la ONUDI a tal efecto. La verificación demuestra que a fines de 2006 las reservas de CTC eran de 10,2 toneladas PAO, de las 449,9 toneladas PAO a fines de 2005. El informe de verificación fue firmado por el auditor y por un representante de la ONUDI.

Programa de ejecución anual para 2007

11. La ONUDI suministró un programa de ejecución anual para 2007. Además de las actividades en curso de los programas de ejecución anuales anteriores, se planea realizar un taller nacional sobre intercambio de experiencias entre las fábricas con proyectos en usos de limpieza, otro taller nacional para el subsector de fumigación, y un tercero sobre problemas y oportunidades en la ejecución de los proyectos de agentes de proceso. Además, se planea realizar un viaje de estudio internacional para las empresas de agentes de proceso y otro para las empresas de fumigación, aunque este último tendrá lugar sólo en 2008.

12. Se planearon actividades para apoyar la eliminación en el sector de fumigación, como un programa de dos años, destinado a eliminar el uso de 335,3 toneladas PAO de CTC en 2002. El programa incluye la instalación de una planta química para la producción de carbosulfan, himexazol y clorpirifos metilo, la instalación de los equipos para injertar y la aplicación del plan de capacitación. El programa debe terminarse antes de 2008. Aunque la ONUDI elaborará las atribuciones para las instalaciones antedichas, tomando en consideración las restricciones de la Resolución 1718 (2006), ese organismo señaló que, debido a dicha decisión 1718 y a la no ratificación de la Convención sobre las Armas Químicas por parte de la R.P.D. de Corea, podrían presentarse nuevos problemas con respecto a la exportación de los equipos y a su instalación en el país. Por lo tanto, el organismo dudaba en comprometerse completamente a una entrega y a un calendario de instalación definitivos, e indicó que los retrasos podrían ser largos.

13. El consumo de CTC ya se redujo a cero en 2005, dado que no hay producción y, actualmente, tampoco importaciones. No obstante, según los términos del Acuerdo aprobado, a la R.P.D. de Corea todavía se le permite consumir hasta 77,8 toneladas PAO de CTC en 2007 y hasta 37,8 toneladas PAO en 2008, antes de que tenga que interrumpir las importaciones el 1° de enero de 2009. Debido a los retrasos pasados y a los posibles en el futuro, se elaboró un plan de emergencia para 2007 y 2008. Sus opciones incluyen la importación de emergencia de 70 toneladas PAO de CTC, como máximo, para 2007, y de 34 toneladas PAO de CTC, para 2008, para ser asignadas por el banco de CTC, según las prioridades nacionales.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

14. Según la información proporcionada por la ONUDI, en la R.P.D. de Corea el proceso de eliminación se desarrolla bien, por lo general. La producción y las importaciones permanecieron en cero durante más de un año.

15. Sin embargo, hay serios problemas con el establecimiento de tecnologías alternativas en el país. Tales tecnologías son necesarias no sólo para reducir al mínimo el riesgo de volver al consumo de CTC, sino también para evitar dificultades excesivas. Los esfuerzos conexos se vieron afectados por las estipulaciones de la Convención sobre las Armas Químicas así como por la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. La Secretaría deliberó extensamente con la ONUDI sobre esta cuestión.

16. La situación con respecto a la duración de las sanciones bajo la Resolución 1718 (2006) y el marco legal preciso de las restricciones de exportación, impuestas por la Convención sobre las Armas Químicas, no puede ser evaluada por la Secretaría. Actualmente parecería prudente asumir que los reactores revestidos de vidrio para dos usos de agentes de proceso no pueden entregarse a la R.P.D. de Corea.

17. Sobre esa base, las opciones para la ONUDI y la R.P.D. de Corea parecen ser:

- a) aceptar el uso de equipos, con excepción de esos reactores, que tengan una funcionalidad similar, lo que probablemente llevará a una corta vida útil del equipo y a necesidades frecuentes de reemplazo; o
- b) identificar otros procesos que den un resultado similar y puedan utilizarse en los equipos de proceso existentes o en los equipos modificados, dentro del marco establecido por la Resolución 1718 del Consejo de Seguridad, la Convención sobre las Armas Químicas, y el Acuerdo entre la R.P.D. de Corea y el Comité Ejecutivo.

18. Los equipos que actualmente no pueden entregarse debido a las sanciones antedichas tienen un valor de 482 539 \$EUA; además, se aplican costos de almacenaje y de seguro de unos 800 \$EUA por mes. La ONUDI está evaluando procesos alternativos para los usos y equipos

alternativos para los procesos existentes. Dependiendo de las necesidades establecidas mediante esta actividad en curso, la ONUDI iniciará negociaciones con el abastecedor destinadas a reintegrar el costo o a reemplazar la tecnología. Parece muy poco posible que los mismos equipos pudieran utilizarse en cualquier otra actividad del Fondo Multilateral.

19. La estructura y actividades de verificación realizadas son muy similares a las de la verificación del año anterior, que fue aceptada como satisfactoria por el Comité Ejecutivo. La verificación para 2006 parece aceptable, y el plan de ejecución para el año próximo parece adecuado. La Secretaría tomó nota de las reservas de la ONUDI con respecto a las dificultades anticipadas en la ejecución, pero no sugiere cambiar los requisitos generales con respecto a la ejecución de proyectos de una manera rápida. La Secretaría sugiere que el Comité Ejecutivo pida un informe de situación de la ONUDI con respecto al avance en los dos usos de agentes de proceso donde la ejecución se ve obstaculizada por las restricciones de exportación bajo la Convención sobre las Armas Químicas y la Resolución 1718 del Consejo de Seguridad.

20. La ONUDI presentó una solicitud para la aprobación simultánea de las partes de 2007 y 2008, esta última un año antes del calendario de presentación. La ONUDI indicó que el país ya cesó la producción de CTC, que el uso de CTC ha disminuido, que varias instalaciones con CTC se han desmontado y no pueden utilizarse más, y que los usos restantes se convertirán pronto. La Secretaría señaló las condiciones del Acuerdo, su naturaleza basada en el desempeño y las características resultantes de pago durante el proceso de terminación, la falta de urgencia para adelantar el financiamiento, y las cuestiones relacionadas con los retrasos de ejecución explicadas anteriormente. Por lo tanto, la Secretaría no está en condiciones de recomendar la aprobación anticipada de la parte de 2008.

RECOMENDACIÓN

21. El Comité Ejecutivo puede querer considerar:

- a) La aprobación del plan anual de ejecución para 2007, junto con el financiamiento para la quinta parte del plan para la eliminación definitiva de CTC en la República Popular Democrática de Corea, según lo indicado en la tabla siguiente;
- b) Instar a la ONUDI a que encuentre una solución, de conformidad con la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y las condiciones de la Convención sobre las Armas Químicas, para superar los obstáculos y terminar la ejecución de las actividades del sector de agentes de procesos; y
- c) Pedir a la ONUDI que para la 54^a Reunión suministre un informe de situación sobre el avance realizado en las actividades de 2.8 Vinalon Factory Complex y Sinuiju Chemical Fibre Complex.

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan para la eliminación definitiva de CTC (quinta parte)	284 840	21 363	ONUDI